Año III.—Núm. 767. **Juéves 6 de octubre de 1859.** **Islas Baleares.**



EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 27.

A continuacion insertamos un nuevo comunicado que ha dirigido al *Diario Español* el señor Mora:

Sres. redactores del *Diario Español*:

Muy señores míos: Si yo fuera leon, indudablemente al leer el comunicado del señor Balleras que publican Vds. en el número de su apreciable periódico, correspondiente al 11 del actual, tendria derecho á considerarme como leon moribundo. No encontrándome, á Dios gracias, en este estado, voy, mediante el favor de Vds., á contestarle algunas palabras.

Y lo hago, á pesar de que la carta del señor Balleras es una de esas colecciones de menudencias insignificantes que sin riesgo alguno pueden dejarse pasar desapercibidas, porque en este debate no quiero que ni aun esas menudencias queden sin contestacion. Por lo demas, no habria peligro en obrar de otra manera, porque, como habrá observado el público, el señor Balleras, que solo vino á esta discusion en lo relativo á la tentativa de soborno confiada al señor Sanmillan, se abstiene ahora como antes de aludir siquiera á este punto importante, que yo he demostrado y en que nada digno de tenerse en cuenta se me ha contestado aun. El señor Balleras no dice, que es lo único que el público desearia oirle decir, si pudiera decirlo, que el señor Sanmillan no trajo aquí las 6,000 libras, y el crédito ilimitado de que yo hablé, y deseo hacer constar que su silencio en esta parte y en esta ocasion, es una nueva y elocuente confirmacion del hecho alegado por mí. No sé cómo no se ha convencido aun el señor Balleras, ó los que lo inspiran, que mientras no desmienta que me dijo lo de las 6,000 libras, y pruebe que esas seis mil libras y el crédito ilimitado que trajo el señor Sanmillan son de mi invencion, todo lo que diga, aunque fuera importante, que no lo es lo que contiene la carta, carece de todo valor absolutamente, y solo puede servir para favorecer mi causa y desvirtuar la de sus patrocinados ó patrocinadores.

Mucho ha tardado el señor Balleras en publicar su réplica; pero esta tardanza es cosa que facilmente se concibe. Cuando lo que se va á decir es la verdad pura, se escribe sin pensar, sin escrúpulos y en pocos minutos. Cuando se va á escribir una novela, se necesita pensarlo despacio, coger bien todos los cabos, y esperar los momentos de inspiracion. Hé aquí sin duda porque ha tardado tanto tiempo el señor Balleras en responderme. Todo lo que dice en la carta á que me refiero, es un simple parto de su imaginacion.

En los cinco años que llevo de permanencia en este pais, habré estado unas cinco veces en el escritorio del señor Balleras, mientras que él venia casi diariamente á verme al escritorio á que concurro, sin duda porque suponia que yo podia darle noticias útiles para sus negocios de Bolsa. Creo esto, porque diariamente me pedia estas noticias, me consultaba sobre los negocios que pensaba hacer, y me referia los que habia hecho, llegando su confianza hasta el estremo de decirme muchas veces con qué capitales los hacia, y refiriéndome á mí y á otros, los negocios de su principal, y cuando mandaba comprar diferida, y cuando consolidada, y por qué cantidad habia mandado asegurar su vida, y qué comision le producia esto, etc., etc. En tal estado de relaciones, que puedo probar con testigos, ¿es creible que yo fuese como *suplicante* á pedir al señor Balleras el favor de que remitiese mis cartas con seguridad? Responda una persona imparcial cualquiera. La verdad es que el señor Balleras fué el que espontáneamente me ofreció ese servicio, no en su escritorio como él dice, y yo me aproveché de este favor, sin meterme á preguntar si me lo ofrecia á impulsos de sus sentimientos personales, ó en virtud de instrucciones que hubiese recibido de Madrid. Lo cierto es que todos los dias hablábamos de política, que me declaraba una y otra vez que era *polaco decidido*, que aun se tomaba el trabajo de esplicar esta frase á los ingleses, haciendo alarde de la opinion que esta palabra representa, y en tales circunstancias nada tiene de estraño que yo aceptase como cosa muy natural que él, con la aprobacion y en virtud de las instrucciones de su gefe, que bien podia suponer habia recibido, se encargase de trasmitir mi correspondencia política.

Es completamente falso que yo dijese nunca al señor Balleras que por medio de sus sobres dirigiese yo las cartas á mi padre. Esta parte de la correspondencia ha ido siempre por el conducto ordinario y á nombre de mi familia. En prueba de ello apelo al testimonio de la direccion general de correos en Madrid, y al de los carteros que vayan á la calle de Alcalá. Esta correspondencia es muy frecuente, y es natural que sea bien conocida.

Esta es la verdad de los hechos. Lo que dice el señor Balleras es demasiado inverosímil, y se ha elaborado con demasiada lentitud y trabajo para que tenga carácter alguno de verdad.

En cuanto á los insultos que el señor Balleras me dirige en su comunicado, sin duda para congraciarse al favor que habrá perdido desde que me descubrió tan incáutamente el secreto de la mision Sanmillan, lejos de producir irritacion en mí, me agradan altamente. Conozco escritorios tanto españoles como ingleses, y de los mas respetables, donde esos insultos se considerarán como elogios, y donde los elogios del señor Balleras, si yo hubiese tenido la desgracia de merecerlos, habrian producido el efecto contrario. Tambien me complace que el señor Balleras me considere criminal. Llevo en esto mucho adelantado, y no lo tomen Vds. á exageracion, para que mis mejores amigos de aquí, si alguna vez hubiesen vacilado, me declaren desde luego inocente.

Despues de dicho esto, solo me interesa ya hacer constar que la única cuestion, por la cual el señor Balleras ha venido á este debate, está definitivamente terminada y resuelta en mi favor con el completo abandono que de ella hace el señor Balleras, y con su absoluto silencio en este punto. Nótelo bien el público.

Y ya que tengo la pluma en la mano, voy á dar á Vds. cuenta del último episodio del negocio de las piedras, que conviene mucho referir al público.

Vds. han anunciado recientemente que un periódico oscuro de Bayona, llamado el *Messager*, y gran partidario, por ahora del señor Collantes, ha sido escluido de España por órden del gobierno.

No sé si será en virtud de esa ley física que quiere que un torrente contenido por un lado rebase por otro, pero lo cierto es que desde que ese papelucho fué escluido de España abunda en Lóndres, de una manera prodigiosa. Los números que contie-

FOLLETIN.

NAUFRAGIO DE UN BUQUE BELGA.

El siniestro del *Constante*, dice un periódico estranjero, es uno de los episodios mas terribles de la historia de los naufragios, uno de los dramas marítimos mas desgarradores de que hacen mérito los anales de la navegacion. Tenemos ya algunos datos mas exactos sobre la pérdida del hermoso buque de M. Pelgrims, así como en lo relativo á las consecuencias de este desastre, por los tres marineros que han regresado á nuestro puerto (Amberes), y no vacilamos en decir que los detalles son de lo mas espantoso que cabe imaginar. Al escuchar la relacion de los horribles sufrimientos esperimentados por Vyttenhoven y sus desgraciados compañeros, se creeria asistir á la lectura de un capítulo de esa individualidad estraña y lúgubremente fantástica que se distingue por el nombre de Eduardo Poe, y que fué uno de los escritores mas terroríficamente enérgicos y mas poderosamente sombríos de la América y quizás del mundo entero.

Hemos dicho que los tres marinos que han regresado á nuestro puerto, se llaman Juchter, Veel y Van-Houteghem, y el cuarto, enfermo en el hospital de Sidney, es llamado Vidal. Estos cuatro hombres pertenecian, como es sabido, á la pequeña embarcacion que, despues de haber navegado durante algun tiempo de conserva con la grande en la que iban los hermanos Vyttenhoven y el resto de la tripulacion, se vió forzada á separarse porque vogaba mas de prisa. Hé aquí el resultado de las noticias recojidas hasta el dia. El *Constante* habia zarpado de Sidney el 14 de junio de 1858, con direccion á Manila. Cerca de un mes despues, el 12 de julio, entre cuatro y cinco de la mañana, se estrelló en un escollo situado á 70° 5 de latitud meridional y 155° 25 de longitud. En el momento de naufragar, el marinero Van Houteghem, tenia la caña del timon; el segundo, Enrique Douwes, estaba en el puente con los hombres de cuarto. Instantaneamente se botaron al mar las embarcaciones, proveyéndolas de agua potable y víveres. Enviado el segundo con un bote para inquirir si habia medio de pasar la rompiente, se conoció empresa imposible. Una hora despues, el buque era completamente destrozado por las olas.

En el momento que el *Constante* se fué á pique, el arrecife se cubrió de agua. En marea baja queda completamente descubierto, y se vió que tenia una estension considerable. A distancia de diez á doce millas, se descubria una pequeña isla llamada la Bordalesa. Se bajó á las embarcaciones. El capitan y doce hombres ocuparon la chalupa, y los otros seis la canoa. Entre estos últimos se encontraban el segundo jefe y el llamado Juan Noltinckx. Los marineros no tuvieron tiempo para salvar sus equipajes. El capitan queria que las dos embarcaciones se dirigiesen juntas hácia Manila, y de esto se trató por espacio de cuarenta y cinco dias. En todo este tiempo no alcanzaron á ver ni un solo buque. Dos dias despues del naufragio arribaron á la pequeña isla Bartolomé, para hacer aguada; pero no pudieron penetrar en el interior de la isla por temor á los isleños, cuyas disposiciones les parecieron muy hostiles. Pasados otros dias arribaron á otra isla del mismo grupo, pero en vano buscaron agua potable.

Como al cabo de los cuarenta y cinco dias estaban casi agotados el agua y los víveres, el capitan Vyttenhoven permitió que la pequeña embarcacion, que caminaba mas que la grande, se separase de esta. El segundo Douwes, manifestó que queria correr la suerte del capitan y marineros que se quedaban atrás, y se trasladó á la chalupa. Vamos á seguir á los que navegaban en la canoa, de los cuales han vuelto tres, y despues hablaremos de sus pobres compañeros de la chalupa que no han parecido mas.

En el momento de la separacion, el capitan hizo dar á los cinco marinos que debian procurar acercarse mas pronto á una costa cualquiera, un poco de galleta y un poco de agua, algunos sables y bayonetas, una sonda, lo mismo que un certificado concebido en estos términos:

«Yo abajo firmado, capitan del buque belga el *Constante*, declaro que hemos perdido nuestra embarcacion sobre un arrecife desconocido entre las islas Carolinas. Hemos navegado de conserva durante 45 dias en las dos lanchas, y hemos padecido de hambre y de sed reunidas. Como la canoa marcha mejor que nosotros, nos ha dejado el 26 de agosto para continuar su viaje.—Vyttenhoven, caballero de la órden de Leopoldo.

Dada el 26 de agosto de 1858. ¡Qué Dios nos reuna mas adelante! Adios...!»

La separacion fué desconsoladora. ¡Todos estos desgraciados, que durante los 45 dias ya trascurridos habian sufrido juntos mas de lo que puede imaginarse, lloraban como niños á la sola idea de no volverse á ver jamás.

Dos dias despues la pequeña canoa dió vista á una de las islas Pelleu. Esto fué una fortuna, porque ya se concluian las escasas provisiones, y el porvenir se presentaba bajo los mas sombríos colores. Esto determinó á los cinco náufragos á desembarcar, aunque tuviesen que perecer en manos de los naturales, salvajes pues de todos modos les parecia esta muerte menos cruel que la que el hambre y la sed pudieran ocasionarles. Sin embargo, como iban armados, se hallaban decididos á vender cara su existencia.

La canoa llegó. Cuatro hombres descendieron á tierra para reconocer el pais. Uno de ellos, nombrado Voet, quedó solo en la embarcacion y esperó en vano, durante mucho tiempo, la vuelta de sus camaradas. Ya comenzaba á creer que habrian sido asesinados por los salvajes y se disponia á una muerte segura, cuando los vió llegar acompañados de un negro que parecia ser el jefe de la isla. Al verle, le invitó á que abandonase la canoa. Voet siguió á sus compañeros, y se internó en la isla. Hé aquí cómo estos habian conocido al jefe de los insulares.

Al separarse de Voet se habian dirigido por la costa, y despues de haber andado durante una hora, encontraron tres negros dormidos á la sombra de un árbol y guardados por dos perros muy grandes.

Al verlos, los mastines comenzaron á ladrar furiosamente; los negros se despertaron, y uno de ellos, que parecia ser el amo de los otros, cojió un fusil y amenazó á los que creia sus sitiadores.

Nuestros marinos no tardaron en esplicarle por medio de señas que no trataban de hacerles daño, y al convencerse de ello el negro hizo callar á los perros, y volvió á dejar en el suelo su arma. El marinero Juchter le dijo en español lo que queria; pero el negro le habló en inglés, y le preguntó si sabia hablar este idioma. Juchter no tardó en referirle el naufragio del *Constante*, la navegacion de los náufragos, su separacion, etc., etc., y concluyó rogándole que les diese su amparo.

El rey—porque, segun los marineros, el negro debia tener este título,—el rey de la isla les ofreció hacer cuanto pudiera en su favor. Habia hecho muchos viajes á Singhapore y allí debia haber aprendido el ingles pero le estrañó mucho la llegada de los blancos á sus dominios, cosa que probablemente no habia sucedido hasta entonces; cuando los cuatro esploradores le dije-

nen artículos contra mi, se distribuyen aquí por el correo á mis amigos, acompañado cada uno con un ejemplar de la contestacion que dió á mi primer memoria el señor Collantes. Este *par nobile fratrum* circula bajo sobre franqueado cada uno con un sello de cuatro peniques, que viene á ser unos catorce cuartos. Como el *Messager* no se dará de valde ni se habrá impreso tampoco de valde la contestacion del señor Collantes, dejo á la consideracion de Vds. los muchos *cuartos* que se estarán gastando en hacerme esta guerra noble y decente. Pero los que la hacen, no han contado con el carácter inglés, acostumbrado á manifestarse á la luz del dia, enemigo de toda arma de mala ley, y despreciador sobre todo de anónimos. Así es que mis amigos se han apresurado á entregarme esos paquetes, inclusos los que se han dirigido al secretario de una asociacion á que pertenezco, con el benévolo fin de que se pusiese sobre las mesas de nuestro salon de lectura. Y no solo ha sido frustrada de este modo esa pequeña villanía, prescindiendo de que yo nunca he ocultado á mis amigos de aqui nada de lo tocante al asunto de las piedras, sino que sometidos esos sobres á uno de mis amigos, ha creido reconocer la letra, la ha comparado con documentos indubitados que posee, y por tanto ha sido fácil sospechar con visos de certeza quien es el agente á quien aquí se emplea. Mis amigos han tomado la precaucion de poner sus iniciales en esos anónimos para, en su caso, poder declarar ante los tribunales su identidad, y yo estoy autorizado á enviarselos á Vds., si lo desean, con los comprobantes del origen.

Si alguna duda pudiera quedarme sobre quién es aquí el agente de estas bajezas, me la quitaria el hecho de que, para desorientarme, se ha enviado despues el *Messager* desde Paris á un amigo mio de aqui, cuyo nombre solo una persona podia dar. Confesarán Vds. que en todo este negocio, desde la venida del señor Sanmillan á Londres, mis enemigos han andado muy torpes ó muy desgraciados en la eleccion de sus confidentes.

En cuanto al miserable y vil agente de esta nueva infamia aquí, no encuentro palabras bastante enérgicas para manifestarle todo mi desprecio y todo mi desden; y no soy el único en Lóndres que se encuentra con esta dificultad. El ardor con que se ocupa de los asuntos de otros, me esplica por qué ha descuidado tantas veces los suyos, descuido del cual tantos conservan tristes recuerdos.

Lo que no entiendo es el objeto que para el esclarecimiento de la verdad en el asunto de las piedras tiene la reparticion en Londres del *Messager de Bayonne* y del escrito del señor Collantes. Aunque se remita á cada habitante de esta capital un ejemplar de esos jemelos, ¿esplicará esto cómo sorprendí tres veces la firma del señor Collantes, una de ellas estando él en la Granja y yo en Madrid?

¿Esplicará cómo no llamó la atencion del señor Collantes que esas reales órdenes no fuesen á su firma por el conducto ordinario.

¿Esplicará como se consiguió el crédito necesario del señor ministro de hacienda para cubrir un servicio ilusorio, no siendo costumbre que esos créditos se concedan á peticion del director de obras públicas?

Mientras esto no se esplique, bien puede inundarse á Londres de *Mensageros* y de escritos del señor Collantes. Yo contestaré á todo: E PUR SI MUOVE.

Se repite de Vds. afectísimo y agradecido servidor Q. B. S. M.

JOSÉ MARIA DE MORA.

Londres 17 de setiembre de 1859.

PALMA.

Como verán nuestros lectores por las noticias del correo de hoy, ha sido nombrado Senador del Reino el Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis D. Miguel Salvá.

Se ha presentado igualmente á las Córtes un proyecto de ley llamando al servicio de las armas 50,000 hombres correspondientes al alistamiento de 1860 y se ha fijado en 400 duros la cuota de redencion militar.

Nuestros estimados amigos los Sres. don Mariano de Quintana y D. Joaquin Fiol y Pujol, han sido nombrados individuos de número de la Sociedad económica de amigos del pais y corresponsal de la misma D. Antonio Garcia Rizo, diputado á córtes por esta provincia.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer..

Casados »	Viudos »	Solteros »	Niños »
Casadas 1	Viudas »	Solteras »	Niñas »

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN MARCOS, PAPA
Y
SAN SERGIO, MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 6 hs. 2 ms.
Pónese.... á las... 5 » 33 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 48 ms. 2 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Asturias, don Ildefonso Ruiz y Aguilar.

Parada, Asturias.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CORREO DE HOY.

MADRID 1.° de octubre.

SENADO.

Sesion del dia 1.° de octubre.

Abierta la sesion de hoy á las dos y diez minutos se leyó el acta de la última celebrada por este cuerpo colegislador.

Aprobada que fué, se dió asimismo lectura del real decreto de 7 de setiembre próximo pasado, disponiendo que continúen las sesiones de la presente legislatura y, en virtud, el señor presidente anunció que se observaria lo mandado por S. M., quedando en su consecuencia reanudadas las tareas legislativas.

Dióse cuenta en seguida del anuncio oficial del embarazo de S. M. la reina, y de los senadores nombrados para felicitarla con tan plausible motivo. Acto continuo se reunieron las secciones para nombrar las comisiones que han de dar dictámen sobre algunos proyectos de ley que quedaron pendientes, y el presidente anunció que el senado celebraria sesion pública el lunes próximo, para la continuacion de la discusion de los artículos del proyecto de ley reforma de la órden de San Fernando, y el de organizacion del consejo de estado, levantándose la sesion.

Eran las dos y media.

CONGRESO.

Sesion del dia 1.° de octubre.

A las dos y cuarto están los bancos muy poblados. En el de los ministros se hallan todos los individuos del gabinete residentes en Madrid el presidente del consejo y los ministros de la gobernacion y gracia y justicia vestidos de uniforme. Entre los diputados se hallan los jefes mas importes de las diversas fracciones. La mayoria cuenta á sus diputados mas notables: en la izquierda se ve á los señores Olózaga y Calvo Asensio; la oposicion moderada tiene á los señores Gonzalez Brabo y conde de San Luis. No está en su puesto don Nicolas Rivero por hallarse enfermo.

El señor ministro de gracia y justicia lee un proyecto autorizando al gobierno para ratificar el convenio celebrado con la santa sede para convertir en deuda intrasferible del 3 por 100 de los bienes eclesiásticos.

El señor ministro de la gobernacion lee otro proyecto pidiendo una quinta de 50 mil hombres.

Se acuerda nombrar una comision que felicite á S. M. con motivo de su embarazo, despues de anunciarse que ha entrado en el quinto mes.

El señor ministro de la guerra ha leido dos proyectos, uno fijando la fuerza del ejército en 100,000 hombres, pudiendo elevarlo hasta 160,000, y otro para que se nombre una junta que entienda en la recaudacion de los fondos de la institucion militar.

Al darse cuenta del decreto devolviendo sus honores al infante don Sebastian, pide el señor Olózaga que conste, que el quedar enterado el congreso de esta comunicacion no obsta para que en su dia pueda cualquier diputado volver á hablar sobre este asunto.

Se lee el dictámen de la comision mista sobre el proyecto de organizacion y atribuciones del consejo de estado.

Quedan publicadas como leyes ocho de las sancionadas por S. M. durante el interregno parlamentario.

El señor Suarez Inclan retira, en nombre de la comision, el proyecto sobre la contabilidad municipal para introducir en él algunas modificaciones.

Se procede en seguida al sorteo de las secciones, habiendose levantado la sesion á las cuatro menos cuarto.

Algeciras 1.° de octubre.—En el campo de observacion no ocurre novedad, y el estado sanitario es bueno. Los casos de enfermedad se han presentado no pueden calificarse de cólera

---

ron que les aguardaba á bordo un compañero, se apresuró á manifestar que era preciso ir á buscarle antes que los naturales del pais se apoderasen de él y lo maltratasen: al mismo tiempo les aconsejó que no se internasen en la isla y que no se aventurasen á pasar por sitios solitarios, si no querian esponerse á ser asesinados por sus súbditos, en los que no tenia gran confianza.

Quiso acompañar á los marinos para reunirse á Voel, y al acercarse á la embarcacion debieron conocer los perros que este se hallaba en ella, porque inmediatamente saltaron en la canoa y comenzaron á acariciarle, caricias que al principio llenaron de tener al pobre marinero.

Acababa justamente de encomendar su alma á Dios, creyéndose próximo á morir, y se figuró ver en los perros bestias feroces que se acercaban á él con el solo objeto de despedazarle.

El rey negro exigió que nuestros marinos le entregasen las armas y hasta los cuchillos. En seguida les preguntó si tenian dinero, y habiéndole confesado Juchter que poseia cuatro chelines, los reclamó, diciendo que queria guardarlos para devolvérseles á su tiempo, cuando los náufragos abandonasen la isla. Inútil parece añadir que Juchter no los ha vuelto á ver, como tampoco sus compañeros los demas efectos de que el soberano y sus súbditos se hicieron dueños.

En compañia de Voel, penetraron en la isla. El pequeño grupo se encontró bien pronto rodeado de salvajes. El rey procuró protegerlos mal que bien contra las exigencias hasta cierto punto demasiado interesadas de sus vasallos. Un insular se fijaba sobre todo en un gaban de bayeta de un náufrago, y como este último no tuviera maldita la gana de dar un adios eterno á abrigo, el salvaje levantó el hacha para abrirle el cráneo. Juchter se quejó al jefe, quien le dió un fusil cargado, encargándole que levantase la tapa de los sesos al primer negro que osara molestarlos.

La poblacion de la isla constaba de cerca de 250 negros. Los hombres no usaban trage alguno, las mugeres únicamente un delantal. Nuestros marineros se alimentaron únicamente con los pescados que pudieron cojer en la costa, con una especie de patatas y algunas legumbres mas que les daban los salvajes. Al cabo de muchos dias y cuando el rey se convenció de que no trataban de hacer daño á nadie, les devolvió sus cuchillos y les dispuso una cabaña, en la que sufrieron mucho las inclemencias del sol y la vecindad de inumerables ratones y mosquitos.

Nolting, entró al servicio del jefe negro. Asaba las aves que este cazaba, cultivaba un pequeño jardin y se ocupaba en otros trabajos. Cuando mas adelante los marinos resolvieron dejar la isla, Nolting rehusó acompañarles. Queria, dijo, ir á China, y hacer dinero. Ya hemos dicho como fué hallado.

Los náufragos permanecieron en la isla cincuenta y un dias. Fueron recojidos por el ballenero americano *Elisa* L. *B. Jenny*, c. William Marsch, de Fairhave en el Massachussets, quien los desembarcó el sábado 28 de febrero en la Nueva Zelanda. El 28 de marzo estaban en Auckland. Algunos dias despues, Juchter tuvo la desgracia de caer en un hoyo y fracturarse una costilla, viéndose por ello obligado á entrar en el hospital. por lo que no pudo firmar la declaracion que prestaron sus compañeros ante M. Cárlos de Witte, cónsul de Bélgica.

Hé aqui otro rasgo del rey de la isla Pelleu.

Juchter tenia una camisa rayada. Habiéndola lavado y puesto á secar, desapareció en un volver de cabeza. El marinero acusó de este robo al jefe: este, mostrándose indignado, pretendió probar que no habia podido cometerle; «vé,—decia con una especie de fiereza y mostrando su pecho vigoroso,—vé que jamas he usado camisa.» La embarcacion en que arribaron los náufragos á la isla, como casi todos los objetos que poseian fueron tomados por los isleños en el momento que aquellos saltaron á tierra.

Estos son los detalles que tenemos respecto á la canoa.

En cuanto á la chalupa, diremos que los que iban en ella sufrieron mucho mas.

Cuando se separaron del buque cada uno recibia una racion de vizcocho y una pinta de agua por dia.

Trascurrida la primer quincena se redujo la racion á tres cuartas, y despues á media. El tiempo fué muy hermoso durante las tres primeras semanas, pero muy malas las tres siguientes. Despues que la canoa se separó de la chalupa, el capitan Vyttenhoven hizo rumbo á Mindanao, una de las Filipinas

Desgraciadamente no pudo arribar. Los víveres disminuian estraordinariamente.... Ya sabemos que, por último, los desgraciados náufragos se vieron reducidos á tan espantosa necesidad que, para aplacar el hambre, tuvieron que alimentarse con carne humana. Para mitigar un poco los horribles tormentos de la sed que los devoraba, recurrieron á su orina.

Cuando llegó el momento en que debia de sacrificarse una primera víctima en obsequio de los demas, se prepararon á escojer la paja mas corta para saber cuál de los náufragos debia ser degollado. Sobrevino la reflexion de ¡qué se haria si la suerte designase al capitan! ¿Quién dirigiria la embarcacion, siendo el único que podia conducirla á cualquier puerto?.... Decidióse no incluir al capitan en el sorteo.... Pero entonces se elevaron diversas reclamaciones. Uno de aquellos desgraciados se adolecia de que su mujer y sus hijos solo contaban con su auxilio para existir; otro, tenia madre anciana, que no podia subsistir sino por medio de sus socorros; otro, no queria morir porque aun era muy jóven. En una palabra, todos querian vivir, y vivir á costa de la vida de su compañero.

En este instante se levanta un negro de la tripulacion y hace una proposicion que todo lo concilia. Este negro habia entrado á bordo del *Constante* en Sidney, con dos camaradas suyos, en reemplazo de un noruego, de un danés y de un holandés. Era hombre jóven y robusto, sobre el que las terribles privaciones no habian señalado huellas tan funestas como sobre la mayor parte de sus camaradas.

»Amigos mios, dijo, todos vosotros teneis razones que alegar para prolongar vuestra vida: yo no tengo ninguna... Vosotros teneis familias... yo no tengo en el mundo persona alguna... No recurramos á la suerte: consiento en morir por todos, y ojalá mi muerte pueda salvaros. Es todo lo que pido á Dios.»

Y como nadie contestase, bajando todos los ojos, de miedo que se conociese su alegria, el heróico negro sacó su cuchillo y se le clavó en el corazon, dando el último adios....

Desgraciadamente, este heroismo no fué suficiente para salvar á los que sobrevivian, y algunos dias despues se veian en la necesidad de tener que recurrir á un segundo sacrificio humano. Esta vez se apeló á la suerte y recayó esta sobre otro negro, á quien se mató descerrajándole un pistoletazo. El tercer negro, embarcado en Sidney, murió de muerte natural.

Para dar idea del horrible estado á que los pobres náufragos estaban reducidos en el momento en que el hambre les obligó á recurrir al odioso medio de matar á uno de ellos mismos, bastará decir que habian comido sus zapatos, sus vestidos, trozos de tablas y hasta sus escrementos... Solo despues de haber agotado todos los recursos, fué cuando se decidieron á sacrificar á uno de sus semejantes.

—El domingo 25 del pasado hubo una quimera en la bahía de Algeciras entre varios marineros de buques de guerra españoles é ingleses, y pudo haber grandes desgracias pues llegaron á las manos, y al dia siguiente salió de Gibraltar un vapor ingles para informarse de lo ocurrido, y que pusieran en libertad á los presos ingleses.

—En Cartagena no hubo ante ayer mas que tres defunciones á consecuencias del cólera.

—El proyecto de ley leido en la sesion de hoy del congreso por el señor ministro de gracia y justicia, relativo al tratado con la corte de Roma, está concebido en los términos siguientes.

Artículo único. Se autoriza al gobierno para concluir y ratificar sin convenio con la santa sede con el objeto principalmente de conmutar los bienes eclesiásticos de cualquiera naturaleza sean en inscripciones intransferibles de la deuda consolidada del 3 por 100 y para representar por títulos de la misma deuda el resto de la dotacion del culto y clero, si asi conviniese á las diócesis respectivas, conservando á la Iglesia el derecho de adquirir, consignado el art. 41 del Concordato, y sin que se impute en su dotacion el importe de sus rentas que pudiese adquirir en lo sucesivo.

—Es cosa decidida, segun informes del *Diario Español*, que el señor conde de San Luis, rompiendo el silencio que tan cuidadosamente ha guardado hasta ahora, hable en una de las primeras sesiones del congreso para esplicar la participacion que le ha correspondido en el negocio de las piedras.

Idem 2.

S. M., por reales decretos espedidos con fecha 24 de setiembre próximo pasado, y refrendados por el ministro de la Gobernacion don José Posada Herrera, se ha servido nombrar senadores del reino, en uso de su real prerrogativa, á

D. Domingo Mascarós, que reune circunstancias contenidas en el párrafo segundo del art. 15 de la Constitucion.

D. Gabriel Aristizábal Reult, ministro que ha sido de hacienda, que reune las circunstancias contenidas en el párrafo tercero del art. 15 de la Constitucion.

D. Julian de Huelves, id. de gobernacien, id.

D. Manuel de la Fuente Andrés, id. de gracia y justicia, id.

D. Miguel Salvá, obispo de Mallorca, que reune las circunstancias contenidas en el párrafo cuarto del art. 15 de la Constitucion.

D. Francisco de Landeira y Sevilla, id. de Teruel, id.

D. Mariano Barrio, id. de Cartagena, id.

D. Andrés Rosales Nuñez, id. de Jaen, id.

D. José de los Rios, id. de Lugo, id.

D. Juan José Arbolí, id. de Cádiz, id.

D. Manuel Crespo, teniente general, que reune las circunstancias contenidas en el párrafo sexto del artículo 15 de la Constitucion.

D. Juan Mantilla de los Rios y Teran, id.

D. Santiago Otero y Velazquez, que reune las circunstancias contenidas en el párrafo noveno del artículo 15 de la Constitucion.

D. José de Galvez Cañero, id.

D. Francisco Tames Hévia, id.

D. Bernardo de Echavarría y O'Gaban, marqués de O'Gaban, que reune las circunstancias contenidas en el párrafo décimo del art. 15 de la Constitucion.

D. Carlos Drake del Castillo, conde Vegamar, idem.

D. José Osorio y Silva, duque de Sesto, marqués de Montaos, Cuéllar y Cullera, id.

D. Manuel María Toledano, marqués de Santa Amalia, id.

D. Ignacio Romero y Cepeda, marqués de Marchelina, id.

D. Antonio Rubio y Velazquez, marqués de Valdeflores, id,

D. Alvaro de Armada y Valdés, marqués de San Estéban de Nataoyo y conde de Revillagigedo, id.

D. Rafael Torices, que reune las circunstancias contenidas en el párrafo undécimo del artículo 15 de la Constitucion.

D. Salvador Samá, id.

D. Joaquin Barreda, id.

D. Juan Antonio Iranzo, id.

D. Tomás Heredia, id.

D. Fernando Rivas, id.

D. Joaquin Berrueta y Aldamar, id.

D. Fernando Zambrano, id.

Idem 3.

El 15 espira el plazo dentro del cual el emperador de Marruecos ha de contestar categóricamente á las exigencias justísimas formuladas por nuestro gobierno en desagravio de las ofensas recibidas; si el plazo concluye sin una satisfaccion completa, la fuerza de las armas decidirá la contienda y estamos seguros de que los mas descontentadizos quedarán satisfechos.

—Circulaba anoche el rumor, segun el *Dia*, de que antes de quince dias comenzaria España sus operaciones importantes en el territorio marroquí, aunque sin salir de la escala en que puede legítimamente y segun incontrovertibles derechos tomar satisfaccion de los ultrajes recibidos.

—Dice un periódico, no de Andalucía, sino de Santander, que Mr. Bobs, el inventor del terrible cañon, que ademas de bala arroja cada vez una andanada de cuchillos, ha hecho una proposicion al gobierno español, en la que se compromete, mediante una cantidad no muy crecida, á poner doce piezas de éstas á su disposicion de el término de mes y medio para que pueda emplearlas en la guerra de Africa, reservándose no obstante Mr. Hobs el derecho en invencion y construccion en España por espacio de diez años.

—Una carta de Ceuta, escrita á un dia tio de Malaga, refiere, que el 25 de setiembre á cosa de las cinco de la tarde, un vapor con bandera inglesa se aproximó á la ensenada de Ceuta la Vieja, cruzando despues la bahía desaparecido por la parte de la Almina, ó sea á espaldas del monte del Hecho con direccion á Tetuan: al parecer iba bien cargado; pero el corresponsal no puede manifestar ni su objeto, ni su verdadero rumbo. Dícese, segun el mismo que en aquel puerto se está organizando el ejército enemigo.

—La noticia que ha circulado hoy en la bolsa de que el presidente del consejo de ministros se pondrá al frente del ejército espedicionario de Africa, ha producido hoy gran sensacion en Madrid. Esto que en otras circunstancias habria sido motivo de alarma para los hombres de negocios, ha producido general satisfaccion, y lejos de sentirse los fondos, han tenido un alza considerable. Sin embargo, aunque la *Correspondencia* anunció, largo tiempo hán que de declararse la guerra, el conde de Lucena estaba resuelto á ponerse al frente del ejército, hoy por hoy no puede decirse mas, sino que siguen siendo probable la presencia del general O-Donnell en los campos de Africa, si la guerra se lleva á efecto.

Y será en verdad un espectáculo magnífico, que mientras los representantes de la nacion discuten tranquilamente los presupuestos, el jefe del gabinete se halle al otro lado del Estrecho combatiendo contra los bárbaros rifeños.

—La *Correspondencia Havas* llegada hoy, contiene los siguientes parrafos, al hablar de la cuestion de Marruecos.

«El gobierno español se halla resuelto á obtener del imperio Marroquí las satisfacciones que legítimamente le son debidas, y prosigue sus preparativos de guerra en una gran escala, sin preocuparse de lo que pueda pensar ó decir cierto gobierno que parece dar proteccion á la causa marroquí.

Se cree, que en cuanto se abran las cortes, cesarán todas las divisiones hijas del espíritu de partido y que el patriotismo de los representantes de la nacion se apresurará á apoyar al gobierno en sus operaciones en Africa, operaciones que ha hecho indispensable la insolencia de los marroquíes.»

—La observacion hecha por el señor Olózaga, en la sesion del sábado, al darse cuenta del decreto en que S. M. ha tenido á bien devolver al infante don Sebastian sus grados, honores y condecoraciones, no ha dejado de llamar la atencion, porque parece que el gefe de la minoría se propone atacar este acto de alta política aconsejado á S. M. por el gobierno.

No imaginamos ciertamente, porque seria ofender su claro talento, que el señor Olózaga desconozca el indisputable derecho constitucional, en virtud del cual, S. M. ha tenido por conveniente restituir sus grados, honores y condecoraciones á su primo don Sebastian de Borbon, tan luego como este prestó el juramento de adhesion y fidelidad en manos de nuestro representante en Nápoles. El señor Olózaga podrá recordar, y tal vez sea este su propósito, que en virtud de una ley de 1837, el infante don Sebastian se hallaba escluido del derecho de sucesion á la corona pero como el decreto que devuelve al don Sebas ian su carácter de infante, y sus bienes y honores, nada resuelve sobre aquella cuestion, que es de la competencia de los poderes públicos, como se ciñe al ejercicio de una prerogativa real independiente de la accion de los cuerpos colegisladores: nosotros creemos que el gobierno ha obrado como debia, limitándose á dar cuenta á las cortes de lo resuelto por S. M. en este asunto. Prescindir de las consideraciones políticas que hacen muy conveniente el acta de adhesion del príncipe que peleó al lado del pretendiente; estas no se ocultan al señor Olózaga, y ellas bastarian para pasar por alto cualquiera irregularidad de escasa importancia, aun en el caso de que se hubiera cometido.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Á LAS CORTES.

Cumpliendo con lo que previene el art. 79 de la Constitucion, el ministro que suscribe, de acuerdo con el consejo de ministros y con la competente autorizacion de S. M., tiene el honor de proponer á las cortes el siguiente

Proyecto de ley.

Art. 1.° La fuerza del egército permanente para el año de 1860 será la de 100,000 hombres.

Art. 2.° Se autoriza al gobierno para elevar esta cifra á la de 160,000 si las circunstancias lo exigieren.

Art. 3.° Al gobierno dará oportunamente cuenta á las cortes si llegase á hacer uso de la autorizacion que se le concede por el artículo anterior.

Madrid 30 de setiembre de 1859.—El ministro de la guerra, Leopoldo O-Donnell.

Proyecto de ley.

Art. 1.° Se llama al servicio de las armas para el reemplazo del egército y de la reserva 50,000 hombres del alistamiento y sorteo de 1860.

Art. 2.° El gobierno hará el reparto de este contingente á todas las provincias del reino, con sujecion á lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de la de 30 de enero de 1856.

Art. 3.° De la fuerza que ingrese en este reemplazo, se destinará al egército activo la que necesite hasta completar 100,000 hombres, eligiendo al efecto los mas jóvenes del cupo de cada provincia, y el resto de dicha fuerza pasará á la reserva, quedando cada soldado en el batallon provincial respectivo, segun el pueblo de que proceda.

Art. 4.° No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, podrá el gobierno, si las circunstancias lo exigen, incorporar en las filas del egército los soldados que en virtud de dicha disposicion hayan pasado á la reserva.

Art. 5.° Serán escluidos del servicio en este reemplazo, los mozos que no lleguen à la talla de un metro quinientos sesenta y nueve milímetros, fijada en la ley de 1.° de mayo último.

Art. 6.° La redencion del servicio militar para todos los mozos comprendidos en esta quinta, se hará por la suma de ocho mil reales. Una ley especial dispondrá el modo de cubrir las bajas producidas por la redencion.

Art. 7.° Las bajas que ocurran en la actual reserva hasta el dia que se señale para empezar la entrega de los soldados de este reemplazo, seguirán cubriéndose en la forma que previenen los artículos del 20 al 23 de la vigente ley orgánica de milicias provinciales, y desde dicho dia en adelante, estos cuerpos se reemplazarán por medio de quintas como los del egército activo.

Art. 8.° El gobierno señalará los plazos y épocas en que se han de practicar las operaciones de esa quinta, y dictará las demas instrucciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 9.° Quedan vigentes las indicadas leyes de reemplazos y de milicias provinciales, en cuanto no se opongan á lo que se dispone en la presente.

Madrid 1.° de octubre de 1859.—José de Posada Herrera.

SENADO.

Sesion del dia 3 de octubre.

La sesion de hoy se ha abierto á las dos y cuarto y leida que fue el acta de la anterior quedó aprobada.

En el despacho ordinario se dió cuenta de que S. M. la reina, se habia servido señalar la hora de las cuatro de la tarde de mañana màrtes para recibir á la diputacion del senado encargada de felicitarle por su estado interesante. Dióse asimismo cuenta de los nombramientos hechos por las secciones, los que hemos anunciado anticipadamente á nuestros lectores.

Entrándose en la órden del dia se ha aprobado sin discusion el dictámen de la comision mista, sobre el proyecto de ley del consejo de estado.

Púsose en seguida à discusion el de reforma de la órden de San Fernando y despues de aprobados los artículos primero y segundo, el general Mata y Alós apoyó una enmienda suya al tercero, que fué aceptada por la comision. Continuando la discusion han hablado en distintó sentido los señores Fernandez de Córdoba, Infante, Rivero, Serrano y el presidente del consejo de ministros: se han aprobado hasta el artículo octavo, habiéndose admitido una enmienda del Sr. Rivero, al último; levantándose en seguida la sesion. Eran las cinco menos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del dia 3 de octubre.

Abierta la sesion á las dos y treita y cinco minutos, se han aprobado sin discusion las actas de Egea y de la Coruña admitiéndose como diputados á los señores, Mazo y Carballo, que han prestado en seguida el correspondiente juramento.

Se ha aprobado el dictàmen de la comision mista sobre el consejo de estado.

Ha sido reelegido secretario el señor Carballo.

Se levanta en seguida la sesion á las tres y media, anunciando para la de pasado mañana el dictámen de la comision sobre las actas del Rio Pisuerga.

ESTRANGERO.

(De la *Gaceta*.)

Berna 1.°—El consejo federal ha invitado á venir á esta ciudad á los diplomáticos de Zurich; mas á causa de las conferencias, no pueden verificarlo hasta el 12. Ayer se cangearon las ratificaciones del tratado telegráfico con España.

Lóndres 1.°—A varios periódicos de ésta les escriben sus corresponsales de Paris, que Francia y Austria están acordes en oponerse á la anexion de los ducados al Piamonte, y en proponer al congreso:

1.° Devolver las legaciones al papa.

2.° Restablecer al duque de Toscana.

3.° Dar Mántua y Peschiera al Piamonte.

4.° Repartir los estados de Módena entre Toscana y Parma, cuya duquesa será tambien restablecida.

El general Scoot ha sido enviado á San Juan para allanar las dificultades, segun dicen, con los Estados-Unidos.

Lóndres 30.—Lord John Russell ha pronunciado un discurso en Aberdeen diciendo que Inglaterra no tomará parte, bajo sus auspicios, en un congreso, á menos que no sean reconocidos los derechos de los italianos á gobernarse á si mismos sin intervencion estrangera; concluyó manifestando su conviccion de que ni Francia ni Austria emplearán en Italia la fuerza de las armas.

(De la *Correspondencia.*)

Lóndres 1.°—Algunos periódicos de esta capital aconsejan à los gobiernos de los ducados italianos, que estén alerta y prevenidos contra cualquier sorpresa á mano armada.

Roma 2.—Se asegura que el sumo pontífice asi que tuvo noticia de la respuesta del rey de Cerdeña á la diputacion de Bolonia, ha mandado entregar sus pasaportes al conde de Minerva, ministro de Cerdeña en esta capital.

Bolonia 3.—Todas las leyes, decretos y actos públicos irán autorizados desde hoy con la firma del rey Victor Manuel.

Se dispone lo conveniente para que todas las clases del estado le presten juramento.

Las armas de Saboya han sido enarboladas en los edificios públicos.

Turin 3.—Victor Manuel ha sido proclamado solemnemente rey de Toscana, Romanía, Parma y Módena.

Se hacen grandes armamentos en la Italia central.

Se ha proclamado en Bolonia la Constitucion sarda.

Es ya un hecho el rompimiento diplomático con el gobierno pontificio.

Turin 2.—En la capital y otras poblaciones importantes de Toscana se ha proclamado rey á Victor Manuel. Al embajador sardo cerca de la corte pontificia se le han entregado sus pasaportes.

La Inglaterra no formará parte del congreso europeo si Francia y Austria acuerdan privar á los italianos de sus derechos para elegir un sistema de gobierno.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

SECCION DE ANUNCIOS.

Establecimiento
DE INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL Y SUPERIOR,

Calle de las Carasas, casa número 4.

EXAMENES.

Se celebraron dia 14 del pasado julio y con arreglo al plan de la enseñanza que publiqué hace un año, tratando de demostrar en ellos la verdad de los asertos que me atreví á ofreecer, haciendo ver los adelantos que puede proporcionar á la juventud un método filosófico de enseñanza acompañado de una esmerada educacion física, moral y religiosa. No se trata de anuncios pómposos que de nada sirven que de ameno pasa tiempo. Trátase de estimular el interes hácia la juventud, vistiéndola el vestido de la educacion, armandole la honorífica espada de la instruccion, sublime derecho de la igualdad moral; derecho que abrevia tanto al uno como al otro la senda que le conduce hácia Dios, y hace la felicidad de su patria y de sí mismo.

El lenguaje, bello patrimonio del hombre, estudíelo el hombre á fondo, y el niño hasta que sea hombre. El que estudia el lenguaje purifica su pensamiento: lenguaje interno, lenguaje del alma. Estudíe el niño la gramática, lenguaje externo intimamente unido con el interno, y sus ideas y las palabras que las corporicen serán claras y dulces. El que estudie la gramática por pura rutina y por pura rutina lo estudie todo, adorna su cuerpo de fino ropage que se gasta facilmente, acumula en su mente palabras y reglas de que se olvida sin temerse porque le faltan los principios de donde emanen sus recuerdos. El que estudia la gramática ciencia, siembra en su inteligencia la raicilla del árbol del saber, levanta el telégrafo que lo hará hablar mas adelante con todas las naciones, camina hácia las orillas del Eufrates y del Tigris, al dulce murmurio de las vivas fuentes del lenguaje primitivo, lenguaje revelado, lenguaje del paraiso; comunicacion del primer hombre para con Dios, que nos está hablando las verdades de nuestra religion y nos solicita á su creencia.

Materias de que deben examinarse en cada trimestre y á fines de curso los alumnos que compongan la primera seccion de la clase de gramática que podrán ser todos aquellos que sepan leer y escribir correctamente y tengan la edad, nueve años poco mas ó menos.

Doctrina cristiana, escritura al dictado, lectura prosa y verso, aritmética hasta las proporciones inclusive, sistema decimal, elementos de geografía é historia de España, dibujo lineal, gramática; ademas de las lecciones de la parte de la ortografía y de los verbos, practicarán en la escuela 40 lecciones distribuidas en forma de diálogo escogidas de los mejores autores y basadas en el gusto de la Real Academia.

FORMA DIALOGISTICA DE LA PRIMERA DE DICHAS LECCIONES.

Es muy antigua la gramática? Se compuso despues que los hombres supieron hablar regularmente.—Hay muchas gramáticas? Tantas como lenguas.—Cómo se llaman dichas gramáticas? Particulares.—Las hay de generales? Una sola.—Que es mas antigua ó mas moderna que las particulares? Mas moderna.—Por qué? Porque reune lo que hay en todas ellas de comun. Etimologia de la palabra gramática. Se deriva de grama que significa letra.

Es la gramática un arte? Si por ser una reunion de reglas.—Es la gramática una ciencia? Si por ser una reunion de principios.—Qué es la gramática en su sentido objetivo? Un libro en cuyas páginas hay letras, palabras y reglas variables por el uso y el buen gusto.—Es la gramática un maestro? Sí es un maestro mudo porque nos enseña por medio de signos, letras y palabras.—Es la gramática un discípulo? Sí, lo es de todos los que han contribuido á su formacion.—Qué enseña la gramática, de qué trata, sobre qué versa, cuál es su objeto? Trata, versa, tiene por objeto enseñar á conocer, clasificar las palabras de una lengua, á pronunciarlas y escribirlas segun el órden respectivo de la autoridad y nobleza de su carácter.

CLASE PRIMARIA SUPERIOR.

Los alumnos de esta clase ademas de las lecciones de la elemental, las deben dar tambien de religion y moral, geometria, nociones de física, de historia natural y de agricultura.

CLASE SECUNDARIA.

Pueden asistir á esta los alumnos de la clase primaria superior.

Matemáticas.—Desde las cinco á seis y media de la tarde: aritmética, álgebra y geometria.

Frances.—De siete á ocho de la mañana.

Latin.—De once á doce.

Ingles, italiano, música.—Podrán seguir dichas lecciones los alumnos medio pensionistas y pensionistas, pudiendo ser admitidos seis de los primeros y cuatro de los segundos, atendidas las circunstancias que para ello se requiere.

Dibujo—Lineal, natural paisaje topográfico: lineal para todos los alumnos.—Natural y paisaje; lo practican los que quieren satisfaciendo al profesor las pensiones señaladas.—Topográfico, los que tengan conocimiento del lineal y nociones de álgebra.

ACADEMIA PARA SEÑORITAS.

Tendrá lugar del medio dia á la una.—Lectura, escritura, gramática española, francesa, italiana.

ACADEMIA *ó sea clase preparatoria para las carreras, ciencias y artes.*

Pueden asistir ó formar parte de la misma todos los alumnos de la clase primaria superior, los que asistieren á alguna de las clases en particular, y los externos que quieran, mientras se sujeten á las bases del reglamento. El objeto de dicha academia no es otro que el de estimular á los jóvenes hácia el trabajo, proporcionándoles bellos ratos de recreo al mismo tiempo que un medio tal vez el mas ventajoso para vencer las dificultades y las asperezas de que ven sembrado el principio de la carrera que desean emprender.

Qué es lo que puedo la voluntad si esta nunca desmaya? En este objeto durante dicho acto que principió el dia 1.º de los corrientes, desde las seis y media á las ocho de la noche, el profesor espondrá á sus compañeros alumnos cuanto debe practicarse durante todo el tiempo de la Academia. En una palabra, cada uno de los académicos deberá esplicar el dia que le cayere el turno, la leccion que se le hubiere señalado sobre la materia que mas le competa, y prevenirse para las objeciones que se le hicieren para el desarrollo de la cuestion, tomando como juez de esta el autor de mejor nota. Dicho acto académico se verificará tambien los domingos y dias de fiesta, ya sea por la mañana ya por la tarde, como repaso de todo lo espuesto durante la semana, y especialmente para el estudio del caracter del lenguaje español, latino, italiano, frances é ingles.

Los estrechos límites de este lugar no me permiten por ahora comentarios, solo diré que este método de enseñanza que estoy ensayando, es un método filosófico en su espíritu, interrogativo en su forma, fácil, rico y manejable. Sin decantarse del cultivo de la memoria, los niños se hacen pensadores, juzgan y raciocinan. Deséchese la rutina que mientras no haya unidad en los libros que componen la biblioteca de la juventud, que esto es imposible, siempre se verá ésta oprimida y cansada de aprender definiciones de memoria que aunque hermanas en su sentido interno no lo son en letra.

Todos los hombres entendidos no pueden menos de declarar que un método fácil y filosófico predomina al rutinario y que trueca el adelanto del entendimiento con la ridícula y dorada ilusion de la memoria cantante de letras viejas y modernas, y al parecer la sabiduria de los niños, motivo las mas veces de su desidia y negligencia á la aplicacion.

El curso principia en cuanto á la parte de lecciones internas dia 1.º octubre y cesará la admision de alumnos para la primera seccion de gramática dia 15 del mismo mes.

El profesor, D. Gabriel Barceló.

BAÑOS DE LA CALLE DE LOS HUERTOS.

Primera temporada de invierno.

El establecimiento estará abierto en los sábados y domingos de las seis semanas próximas á contar desde el dia 8 de este mes, y de las ocho de la mañana á las tres de la tarde.

Durante esta temporada el abono para seis baños importará 24 rs. vn. sin ropa y 30 con ella. El precio de cada baño para los no abonados será de 5 rs. y 1 rl. por la ropa.

Las personas que gusten abonarse podrán presentarse en el establecimiento en los dias 8 y 9 del actual: los señores ya abonados podran pasar á recoger los billetes y manifestar si el abono debe entenderse por seis ó doce baños.

VENTA.

Se está subastando el predio *son Prunes*, sito en el término de esta ciudad, de estension de 36 cuarteradas 3 cortones y medio, poblado de árboles con casas rústicas y urbanas. Se vende á voluntad de sus dueños, si la postura acomoda, y con arreglo al plan de condiciones que se halle en poder del corredor Andres Serra, cuyo predio se rematará el sábado 8 de octubre á las siete de la noche en la plaza de Cort.

SE VENDE UN PIANO NUEVO DE POCO uso de última moda propio para una señorita. Darán razon en la calle de San Miguel, número 8, piso 2.º

SE DESEA VENDER UN BIRLOCHE EN muy buen estado, cómodo y de cabida para seis personas, con guarniciones para un caballo. En esta imprenta darán razon.

LA TIENDA DE VARIOS GÉNEROS
DE
JUAN VILLALONGA GOMEZ,

situada en la Plaza de Cort,

acaba de trasladarse á la de LAS COPIÑAS NUMERO 4.

En dicha tienda se hallarán algunas drogas y colores, objetos de perfumeria, y otros varios y diversos útiles indispensables á los artistas y artesanos.

Las muchas personas que hasta el dia han dispensado su confianza á este establecimiento encontrarán en adelante mayores ventajas en surtirse de los géneros que en el mismo se espenden, á precios equitativos. La capacidad del nuevo local ha permitido reformas importantes y aumento de objetos de utilidad y adorno, los cuales no se continúan á causa de su gran número y son de los que consumen los pintores, escultores, doradores, dibujantes, carpinteros, torneros, silleros, guarnicioneros, herreros, tintoreros, sombrereros, tejedores, zapateros, y otros muchos.

Dicha tienda está situada debajo el despacho de los vapores correos Jaime 1.º y 2.º

Compañia general de Seguros LA UNION.

Los señores accionistas pueden pasar á las oficinas de esta Compañía, calle de Doña Mira, número 5, donde se les abonará el cupon vencido en 1.º de julio último número 4, el que presentarán bajo carpeta duplicado.

Mr. Descole, dentista,

RESIDENTE EN PALMA HACE CINCO AÑOS,

tiene el honor de participar á sus favorecedores que acaba de llegar de Paris, teniendo noticia de todos los nuevos procedimientos para la colocacion de dientes artificiales, como tambien habiendo adquirido los instrumentos americanos que facilitan las diferentes operaciones del dentista y disminuyen considerablemente el dolor en los pacientes.

Vive calle de San Nicolas, entrando por la calle de Puigdorfila, número 2.

Mr. Marignac

pone en noticia de sus numerosos parroquianos y demas que gusten favorecerle, que á mediados del presente mes llegará á esta ciudad, procedente de Paris, con un grande y variado surtido de estampas, cuadros, y vistas de stereóscopos del mejor gusto y novedad, que se despacharán en la misma tienda que el año anterior, frente la cárcel número 2.

CIMENTO ROMANO.

Se ha recibido una partida legítima y de superior calidad; véndese á quince sueldos el quintal; el maestro albañil Gabriel Torres, que vive en la Herreria Alta, num. 43, dará razon.

GRAN BARATURA DE ESTAMPAS

de varios tamaños, que representan efigies de Santos é Historias, iluminadas y en negro.

Imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, 74.

EN LA CASA ZAGUAN, ENTRADA Á LA Capelleria manzana 112, número 65, hay un segundo piso para alquilar.

UNA PERSONA SOLA DESEA ENCONtrar una familia que le cedan una alcoba ó cuarto con su cama. Darán razon en la Casa-Lonja de nueve á dos.

NODRIZA.—Una de 25 años de edad y la leche de un mes, desea criatura para criar en su casa que la tiene en la villa de Establiments. Daràn razon en el *hostal des Mercat.*

HALLAZGO.—El dia de san Miguel cerca de las doce de la noche, por el camino de Buñola se encontró una perrita de casta inglesa. Dará razon del dueño que la tiene en su poder el oficial *sach* de la villa de Sóller.

PALMA:

Imprenta de Pedro Jose Gelabert,

editor responsable.

